

Acta N°23

Asamblea General Ordinaria

A los 24 días del mes de febrero de 2026, se reunieron los Sres. Accionistas de **B-GAMING S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Caseros 3039 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a distancia mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom que permitió la discusión activa y en forma simultánea con sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual fue grabada en soporte digital. Siendo las 12:08 horas, se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad informándose a los presentes que la reunión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad y la normativa aplicable. En uso de la palabra el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, se presentó y dejó constancia de que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que participaría en la Asamblea en su carácter de Presidente del Directorio y Accionista de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia de que se encontraban presentes los integrantes del Directorio de la Sociedad, quienes se presentaron más adelante, con excepción del Director Titular Marcelo Leonardo Gómez, quien se encontraba representando a la Sociedad fuera de la sede social. A su vez, se dejó constancia de que asistió en su calidad de integrante y representante de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Federico José Fortunati Padilla. Seguidamente, el Sr. Presidente solicitó la colaboración de la Dra. María Celeste Maldonado como secretaria de actas, quien, concedida la palabra, informó sus datos personales, indicó que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que asistió a la reunión en carácter de secretaria de actas y asesora en materia societaria. Acto seguido, la Dra. Maldonado solicitó a los participantes de la reunión que, según lo indicado en el “instructivo de acceso y participación a Asambleas” que fuera enviado oportunamente, mantengan sus cámaras activadas durante el transcurso de toda la reunión para garantizar la correcta identificación y la transmisión de imagen y sus micrófonos en silencio hasta el momento en que les fuera concedida la palabra. Asimismo, recordó que, para efectuar alguna intervención, deberían seleccionar la opción “Levantar la Mano” y/o solicitar la palabra en el chat de la reunión. A su vez, informó que, a efectos de comunicar su voto, se concedería la palabra a los participantes de forma ordenada, que, al ser nombrados, deberían activar su micrófono e informar su voto afirmativo, negativo o abstención y que una vez registrado el voto se solicitaría al votante que silencie su micrófono. Por otro lado, informó que el soporte digital de la reunión se encontraría disponible en la sede social por el término de 5 años. Luego, la Dra. Maldonado procedió a nombrar a las personas que comunicaron su asistencia a la Asamblea como Accionistas, dejando constancia de que se registraron las asistencias por sí de: 1) el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli; 2) la Sra. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, quien informó que participaría de la reunión en carácter de Accionista y Vicepresidente de la Sociedad; 3) el Sr. Guillermo Enrique Gabella, quien informó que participaría de la reunión en carácter de Director Titular y Accionista de la Sociedad; 4) el Sr. Ariel Aníbal Pires; 5) el Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo; 6) el Sr. Ignacio Rota Layus; 7) la Sra. Cecilia Marcela Fiamingo; y 8) el Sr. Mariano Pablo Demarco. Todos ellos informaron

sus datos personales y el lugar donde se encontraban. Acto seguido la Dra. Maldonado solicitó a los integrantes del Órgano de Administración de la Sociedad que aún no se habían presentado y que no revisten el carácter de Accionistas de la Sociedad, y al integrante de la Comisión Fiscalizadora, que indiquen sus datos personales y lugar en que se encontraban. Se presentaron: (i) Nicolás Antonio Tabanelli; (ii) Gonzalo Andrés Santamarina; (iii) Dolly Marta Albergoli; y (iv) Federico José Fortunati Padilla quien informó que se encontraba participando en su carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Se registró la participación del Cdr. Eduardo Kupfer, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y del veedor representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), Dr. Martín Ostri. Por último, se informó la participación de: (i) la Dra. María Belén Decaro en su carácter de asesora legal de la Sociedad; (ii) el auditor externo de la Sociedad, Dr. Gustavo Omar Acevedo, y (iii) los Asesores técnicos del Área de Sistemas de la Sociedad, Sres. Martín Fernando Puente y Guillermo Eumann. Luego de haberse tomado nota de las personas presentes, la Dra. Maldonado dejó constancia de la existencia de quórum suficiente e hizo constar que la Asamblea contó con la presencia de 8 Accionistas por sí, los que en conjunto totalizaron 321.698.486 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una de un total de 340.000.000 acciones autorizadas para oferta pública, totalizando un capital de 321.698.486 lo que implicó la asistencia del 94,6172% de los votos y del capital social. En uso de la palabra, el Sr. Federico Fortunati procedió a dar lectura del Orden del Día: *“1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2. Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025; 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2025. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$8.105.637.688 (valor histórico). Consideración de la propuesta del Directorio de (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 para recomponer la reserva legal y (ii) destinar la suma de \$ 6.249.825.251 para constituir una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$ 1.039.809.830 (valor histórico), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025; 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9. Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025; 10. Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026; 11. Fijación del*

Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 12. Otorgamiento de Autorizaciones". Acto seguido, el Sr. Presidente declaró constituida la Asamblea y propuso a los Sres. Accionistas pasar al tratamiento del primer punto del Orden del Día: ***"1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente"***. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que se designen a los Accionistas Guillermo Gabella y Ariel Anibal Pires para suscribir el acta de Asamblea. Se procedió a votación el citado punto del Orden del Día el cual fue aprobado por unanimidad de votos presentes. A continuación, se dio tratamiento al segundo punto del Orden del Día: ***"2) Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025"***. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que: (a) los documentos previstos en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS") sean aprobados y se den por leídos en razón de ser los mismos de conocimiento de los Señores Accionistas por haber sido puestos a su disposición con suficiente anterioridad a la Asamblea; (b) el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros finalizados el 31 de octubre de 2025 sean aprobados sin modificaciones; y (c) en su caso, se omita la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N°5, rubricado bajo Oblea E320006, de fecha 27 de julio de 2023. Por último, solicitó tener presente que conforme lo previsto en las Normas de la CNV, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación debían ser considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de enero. Acto seguido, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, miembro de la Comisión Fiscalizadora, informó que, según el índice correspondiente al mes de enero de 2026, publicado el 10 de febrero de 2026, los montos re-expresados a considerar por la Asamblea eran los siguientes:

Ajuste de capital	\$9.720.864.914
Resultados no asignados	\$8.788.574.125
Total del patrimonio	\$18.849.439.039
Resultado ejercicio 2025	\$8.788.574.125

Sometida a votación la moción efectuada por el Sr. Pires Bernardo, la misma fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, se pasó al tratamiento del tercer punto del Orden del Día: ***"3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2025. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$8.105.637.688 (valor histórico). Consideración de la propuesta del Directorio de (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 para recomponer la reserva legal y (ii) destinar la suma de \$ 6.249.825.251 para constituir***

una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026.” En uso de la palabra la Dra. Maldonado indicó que, conforme surge de la documentación aprobada al tratar el segundo punto del Orden del Día, el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 cerró con un resultado positivo de \$8.105.637.688 que, expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios del mes de enero de 2026 publicado el día 10 de febrero de 2026, ascendía a la suma de \$8.788.574.125, y que, contra este resultado se habían imputado: a) la suma de \$1.039.809.830 (valor histórico) a la retribución a los miembros del Directorio; y b) la suma de \$5.797.200 (valor histórico) por honorarios a la Comisión Fiscalizadora. Se aclaró que dichos montos re-expresados a valores del día de la Asamblea ascendían a las sumas de \$1.303.751.897 y \$7.035.282, respectivamente. Finalmente, la Dra. Maldonado informó que en la Asamblea del 20 de febrero de 2025 en la que los accionistas aprobaron la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024, se resolvió desafectar la totalidad de la cuenta Reserva Legal para absorber los resultados negativos que había tenido dicho ejercicio económico, por lo que, al día de la Asamblea la cuenta de Reserva Legal de la Sociedad se encontraba en cero pesos. Acto seguido, el Sr. Pires Bernardo propuso: (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2025) para recomponer la reserva legal, llevandola al límite establecido en el Artículo 70 de la LGS, la que re-expresada a valores de la fecha de la Asamblea ascendía a la suma de \$2.012.172.983; (ii) destinar el saldo restante, es decir la suma de \$ 6.249.825.251 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2025) para constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a futuras inversiones, suma que re-expresada ascendía a la suma de \$6.776.401.142; y (iii) delegar en el Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces esta cuenta en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026. Se procedió a la votación aprobándose las propuestas por unanimidad de votos presentes. A continuación se pasó al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día: **“4) Consideración de la gestión del Directorio”**. En uso de la palabra el Sr. Ariel Pires propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Sometida la moción a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos computables presentes, dejándose constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio. Acto seguido se pasó a considerar el quinto punto del Orden del Día: **“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora”**. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Efectuada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Luego, se pasó al tratamiento del sexto punto del Orden del Día: **“6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes**

al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$1.039.809.830 (valor histórico), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Ariel Pires propuso a los Sres. Accionistas que, en vista de las labores técnico-administrativas desarrolladas por los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025, se aprobara, en los términos del artículo 261 de la LGS, la retribución al Directorio por la suma de \$1.039.809.830 (valor histórico), la cual se encontraba ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025. Asimismo, mocionó para que se haga constar en actas que la retribución que se propuso aprobar era acorde a la normativa de la CNV y a las responsabilidades asumidas por sus miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, la formación, competencia y reputación profesional de sus integrantes, y el valor de sus servicios en el mercado. Por último, propuso que el Directorio efectúe la asignación individual de dichos honorarios. Acto seguido, el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli aclaró que el monto re-expresado a valores de la Asamblea por aplicación del índice de precios correspondiente al mes de enero 2026 publicado el 10 de febrero de 2026 era de \$1.303.751.897. A su vez, en nombre y representación del Directorio, informó que el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 9 de enero de 2026 indicó que el monto de la retribución asignada a sus miembros resultaba razonable teniendo en cuenta las tareas desempeñadas, la responsabilidad y compromiso asumidos, como asimismo la reputación y experiencia profesional de los mismos. Asimismo, se hizo constar que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio en cuestión se encontraban contemplados en el monto antes consignado en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de Directores de la Sociedad. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Seguidamente, se pasó al tratamiento del séptimo punto del Orden del Día: **“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025”.** En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso a los Sres. Accionistas que se aprueben los honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.797.200 (valor histórico), la cual se encontraba ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025. El Sr. Presidente aclaró que dicho monto re-expresado a valores de la Asamblea era de \$7.035.282. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, se consideró el octavo punto del Orden del Día: **“8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio”.** El Sr. Accionista Pires Bernardo propuso designar como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Federico José Fortunati Padilla, Sergio Suarez e Ignacio Lobos Oroño y como síndicos suplentes a los Dres. Esteban Raúl Domínguez, Rodrigo Paredes Bluma y María Belén Decaro, todos ellos por el término de un ejercicio, dejando constancia de que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, los candidatos propuestos revisten el carácter de independientes y reúnen los requisitos establecidos en la LGS. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Luego, se consideró el noveno punto del Orden del Día: **“9) Consideración de las**

remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025". En el uso de la palabra el Sr. Accionista Ariel Pires propuso a los Sres. Accionistas fijar los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) en la suma de \$89.577.129,70 -impuestos incluidos- (valor histórico). Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido se pasó al tratamiento del décimo primer punto del Orden del Día: **"10) Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026"**. En uso de la palabra el Sr. Accionista Ariel Pires propuso designar como contador dictaminante para el ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2025 y que concluye el 31 de octubre de 2026 a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO). Luego, el Dr. Federico José Fortunati, miembro de la Comisión Fiscalizadora, dejó constancia de que la firma de auditoría propuesta cumplió con lo dispuesto por el Artículo 104° de la LMC y el Artículo 22°, Sección VI, Capítulo III, Título II del texto ordenado de las Normas de la CNV, presentando las declaraciones juradas correspondientes a la Sra. Luciana Paula Dussert, como auditora titular, y al Sr. Fabian Gustavo Marcote, como auditor suplente. Acto seguido, el Sr. Presidente informó, en nombre y representación del Directorio, que el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 9 de enero de 2026 opinó favorablemente la propuesta del Directorio para la continuidad de la firma BDO como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre de 2026, y en particular la designación de los profesionales indicados, ambos pertenecientes a dicha firma. Sometido a votación el citado punto del Orden del Día, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, se pasó al tratamiento del décimo primer punto del Orden del Día: **"11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso"**. El Sr. Accionista Pires Bernardo propuso no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la LMC. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, se consideró el décimo segundo y último punto del Orden del Día: **"12) Otorgamiento de Autorizaciones"**. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso autorizar a Federico José Fortunati Padilla, María Celeste Maldonado, Florencia De Alessandre y/o a quienes éstos autoricen para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen las pertinentes presentaciones ante la CNV y cualquier mercado de valores de la Argentina autorizado por CNV y/o cualquier otro organismo público de la República Argentina (Boletín Oficial, Inspección General de Justicia, etc.) y/o entidad privada en relación, tomando vista de las actuaciones y teniendo, también en forma indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, retirar copias, realizar notificaciones, suscribir e inicialar toda la documentación que resulte necesaria y/o para tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, representando a la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la LMC, manifestó que la reunión fue celebrada cumpliendo en un todo

con los recaudos normativos previstos en la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, el artículo 61 de la LMC y el Estatuto de la Sociedad y que todas las decisiones adoptadas fueron tomadas en regular forma. Por último, el Sr. Presidente informó que el acta correspondiente a la reunión y el asiento en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea sería transcrita al libro respectivo y firmada según lo resuelto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de celebrada la reunión y agradeció la participación de los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, se dio por concluida la Asamblea.

Fdo: Antonio Eduardo Tabanelli (Presidente) – Ariel Pires (Accionista) - Guillermo Gabella (Accionista) – Federico José Fortunati Padilla (Representante de la Comisión Fiscalizadora)

Antonio Eduardo Tabanelli.
Presidente